

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-  
2019)**

**FALLO DE  
ADJUDICACIÓN**  
**“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES PARA EL DEPARTAMENTO DE  
VECTORES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”.**

27/09/2019

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)

“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:00 horas del 27/09/2019 en el Auditorio Central del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el “glosario de términos”, y ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, con motivo de la emisión del fallo del procedimiento relativo a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019) “Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”., así como al punto 8 de las bases que rigen el presente procedimiento en concordancia a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto es presidido por Lic. Luis Adrián Jarero Figueroa, servidor público designado por la Convocante y el cual enumera las siguientes

#### **A N T E C E D E N T E S :**

Con fecha 20 de septiembre del año 2019 en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, el servidor público designado y el representante del órgano interno de control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, a efecto de desarrollar el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento al “Calendario de Eventos”, de las bases que rigen el presente proceso de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019) “Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.

#### **C O N S I D E R A C I O N E S :**

**Primero.-** De conformidad a lo que se establece en los puntos 7.4 y 9 el área técnica realizó la evaluación correspondiente de los reglones 1 y 2, con base a la documentación presentada por los participantes para su revisión, con base en ello se emite el siguiente:

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)**
**“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.**
**Dictamen Técnico (Área Requiriente).**

PARTIDA	PROVEEDOR	DICTAMEN
1	CITEK M&I, S.A. DE C.V.	CUMPLE SU PROPUESTA CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS DEL PRESENTE PROCESO
2	CITEK M&I, S.A. DE C.V.	CUMPLE SU PROPUESTA CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS DEL PRESENTE PROCESO

PARTIDA	PROVEEDOR	DICTAMEN
1	JORGE ALFREDO CARDENAS RODRIGUEZ	CUMPLE SU PROPUESTA CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS DEL PRESENTE PROCESO
2	JORGE ALFREDO CARDENAS RODRIGUEZ	CUMPLE SU PROPUESTA CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS DEL PRESENTE PROCESO

PARTIDA	PROVEEDOR	DICTAMEN
1	LETICIA DUEÑAS CHAVEZ	INCUMPLE AL NO PRESENTAR CATALOGOS DE LAS HERRAMIENTAS QUE OFERTA
2	LETICIA DUEÑAS CHAVEZ	CUMPLE SU PROPUESTA CON TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS DEL PRESENTE PROCESO

**Segundo.-** Los participantes: CITEK M&I S.A. DE C.V., JORGE ALFREDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, y LETICIA DUEÑAS CHAVEZ, presentaron la documentación motivo del presente resolutive legal; y por la cual, se emiten las observaciones siguientes que forma parte del:

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)**
**“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.**
**Dictamen Resolutivo Legal (Área Jurídica).**

CITEK M&I, S.A. DE CV			
DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 9, DE LAS BASES DEL PROCESO DE INVITACIÓN			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
<b>7.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL.</b>			
1.- Carta de Proposición escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad, de conformidad al <b>Anexo 3</b> de las bases del presente Proceso.	<b>X</b>		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de proposición firmada por Catarino Vázquez Jiménez, en su calidad de representante legal de la sociedad CITEK M&I, S.A. de C.V., de conformidad con la escritura pública número 11,639, de fecha 22 de febrero de 2008, pasada ante la fe del licenciado Carlos Híjar Escareño, en el que se le designa como Administrador General Único, inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 41816*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de la convocaría del presente procedimiento de contratación y sus anexos, aceptando todas las cláusulas y obligándose a cumplirlas, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso.
2.- Acreditación, conformidad al <b>Anexo 4</b> de las bases del presente Proceso, o Escrito <b>bajo protesta</b> de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 4, o escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC.	<b>X</b>		Si cumple, presenta en forma correcta la acreditación firmada por Catarino Vázquez Jiménez, en su calidad de representante legal de la sociedad CITEK M&I, S.A. de C.V., de conformidad con la escritura pública número 11,639, de fecha 22 de febrero de 2008, pasada ante la fe del licenciado Carlos Híjar Escareño, en el que se le designa como Administrador General Único, inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 41816*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones), y que cuenta con las facultades suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición y documentos que se deriven de éste.
3.- Manifestación escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad de no encontrarse en alguno <b>de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del artículo 50</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ni en alguno de los <b>supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios</b> , debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al <b>Anexo 14</b> de las bases del presente Proceso.	<b>X</b>		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito manifiesto firmada por Catarino Vázquez Jiménez, en su calidad de representante legal de la sociedad CITEK M&I, S.A. de C.V., de conformidad con la escritura pública número 11,639, de fecha 22 de febrero de 2008, pasada ante la fe del licenciado Carlos Híjar Escareño, en el que se le designa como Administrador General Único, inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 41816*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en donde determina bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición, de conformidad con el anexo 14 del presente proceso.
4.- Carta Compromiso escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad de conformidad al <b>Anexo 15</b> de las bases del presente Proceso.	<b>X</b>		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de carta compromiso firmada por Catarino Vázquez Jiménez, en su calidad de representante legal de la sociedad CITEK M&I, S.A. de C.V., de conformidad con la escritura pública número 11,639, de fecha 22 de febrero de 2008, pasada ante la fe del licenciado Carlos Híjar Escareño, en el que se le designa como Administrador General Único, inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 41816*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en el que manifiesta y se compromete a que

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)**
**“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.**

			su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en el presente proceso. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en la presente invitación.
5.- Copia simple del comprobante de domicilio (Recibo de luz, Telefonía fija o Predial), no mayor a 1 un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.	X		Si cumple, anexa recibo de suministro de luz, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, por el periodo de facturación relativo al 12 de julio de 2019 al 11 de septiembre de 2019, a favor de "CITECK M&I S.A. de C.V." con domicilio en la calle Agustín Rivera número 630, en la colonia El Retiro, Guadalajara, Jalisco.
6.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al <b>Anexo 16</b> de las bases del presente Proceso.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por Catarino Vázquez Jiménez, en su calidad de representante legal de la sociedad CITEK M&I, S.A. de C.V., de conformidad con la escritura pública número 11,639, de fecha 22 de febrero de 2008, pasada ante la fe del licenciado Carlos Híjar Escareño, en el que se le designa como Administrador General Único, inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 41816*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus representadas se abstendrán, por sí, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento.
<b>A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:</b>			
1.- Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social, el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad, de conformidad en los artículos 182 y 194 de la LGSM, de conformidad al numeral 1, del apartado A, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.	X		Si cumple, presenta en forma correcta acta constitutiva formalizada de la sociedad "CITEK M&I, S.A. de C.V.", contenida en la escritura pública número 11,639 de fecha 22 de febrero de 2008, pasada ante la fe del licenciado Carlos Híjar Escareño, Notario Público número 10 de la ciudad de Zapopan, Jalisco, con una duración de 99 años y cuyo objeto social consiste en la compra, venta, importación, maquila, fabricación, venta a comisión, comercialización y en general todo tipo de tráfico mercantil de equipo científico, equipo de laboratorio, y sus materiales, equipo médico y hospitalario, reactivos y productos químicos en general, con un capital social inicial de 50,000.00 pesos, inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 41816*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
2.- Original y copia certificada Poder Notarial o Instrumento correspondiente del Representante Legal, de conformidad con el numeral 2, del apartado A, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.	X		Sí cumple, presenta de forma correcta escritura pública número 11,639, de fecha 22 de febrero de 2008, pasada ante la fe del licenciado Carlos Híjar Escareño, en el que se designa a Catarino Vázquez Jiménez, como Administrador General Único, quien cuenta con Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Dominio, para Conferir Poderes, Facultades Laborales, inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 41816*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
3.- Escritura (s) pública (s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, de conformidad con el numeral 3, del apartado A, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.			No aplica
4.- Copia certificada de la identificación oficial vigente del Representante Legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de propuestas con carta poder, de conformidad con el numeral 4, del	X		Si cumple, presenta de forma correcta credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a favor de Catarino Vázquez Jiménez, con vigencia al 2026.

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)**

**“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.**

apartado A, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.			
---	--	--	--

Jorge Alfredo Cárdenas Rodríguez			
DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 9, DE LAS BASES DEL PROCESO DE INVITACIÓN			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
<b>7.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL.</b>			
1.- Carta de Proposición escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad, de conformidad al <b>Anexo 3</b> de las bases del presente Proceso.	X		Si cumple, presenta la carta de proposición firmada por Jorge Alfredo Cárdenas Rodríguez, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de la convocaría del presente procedimiento de contratación y sus anexos, aceptando todas las cláusulas y obligándose a cumplirlas, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso.
2.- Acreditación, conformidad al <b>Anexo 4</b> de las bases del presente Proceso, o Escrito <b>bajo protesta</b> de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 4, o Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la acreditación firmada por Jorge Alfredo Cárdenas Rodríguez, en la que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones), y que cuenta con las facultades suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición y documentos que se deriven de éste.
3.- Manifestación escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad de no encontrarse en alguno <b>de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del artículo 50</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ni en alguno de los <b>supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios</b> , debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al <b>Anexo 14</b> de las bases del presente Proceso.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito manifiesto firmada por Jorge Alfredo Cárdenas Rodríguez, en donde determina bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición, de conformidad con el anexo 14 del presente proceso.
4.- Carta Compromiso escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad de conformidad al <b>Anexo 15</b> de las bases del presente Proceso.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de carta compromiso firmada por Jorge Alfredo Cárdenas Rodríguez, en el que manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en el presente proceso. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en la presente invitación.

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)**
**“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.**

5.- Copia simple del comprobante de domicilio (Recibo de luz, Telefonía fija o Predial), no mayor a 1 un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.	X		Si cumple, anexa estado de cuenta, expedido por Cablevisión, S.A. de C.V., por el periodo de facturación relativo al mes de septiembre de 2019, a favor de Jorge Alfredo Cárdenas Rodríguez, con domicilio en la calle Cerro del Cubilete MZ23LT18, Tlalpan, Distrito Federal.
6.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al <b>Anexo 16</b> de las bases del presente Proceso.		X	No cumple, presenta en forma incorrecta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, omitiendo mencionar el nombre del participante, por lo que no se establece que este cumpla con lo requerido de conformidad con el anexo 16 de las bases del presente Proceso.
<b>B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</b>			
1.- <b>Copia Certificada de nacimiento</b> de conformidad al numeral 1, del apartado B, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.	X		Si cumple, presenta en forma correcta acta de nacimiento a nombre de Jorge Alfredo Cárdenas Jiménez, con fecha de nacimiento del día 19 de diciembre de 1985, en Toriello Guerra, Tlalpan, Distrito Federal, en la entidad 9, delegación 14, juzgado 31, con el número de acta 342.
2.- <b>Copia certificada de la identificación oficial</b> , de conformidad con el numeral 2, del apartado A, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.		X	No presentó identificación oficial.

<b>Leticia Dueñas Chávez</b>			
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 9, DE LAS BASES DEL PROCESO DE INVITACIÓN</b>			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
<b>7.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL.</b>			
1.- Carta de Proposición escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad, de conformidad al <b>Anexo 3</b> de las bases del presente Proceso.	X		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de proposición firmada por Lizbeth Flores Dueñas, en su calidad de representante legal, como se establece en la escritura pública número 283,118 de fecha 22 de julio del año 2015, pasada ante la fe del licenciado Hugo Salgado Castañeda, notario público número 2 del Estado de Morelos, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de la convocaría del presente procedimiento de contratación y sus anexos, aceptando todas las cláusulas y obligándose a cumplirlas, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso.
2.- Acreditación, conformidad al <b>Anexo 4</b> de las bases del presente Proceso, o Escrito <b>bajo protesta</b> de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 4, o Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la acreditación por firmada por Lizbeth Flores Dueñas, en su calidad de representante legal, como se establece en la escritura pública número 283,118 de fecha 22 de julio del año 2015, pasada ante la fe del licenciado Hugo Salgado Castañeda, notario público número 2 del Estado de Morelos, en la que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones), y que cuenta con las facultades suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición y documentos que se deriven de éste.

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)**
**“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.**

<p>3.- Manifestación escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad de no encontrarse en alguno <b>de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del artículo 50</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ni en alguno de los <b>supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios</b>, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al <b>Anexo 14</b> de las bases del presente Proceso.</p>	X		<p>Si cumple, presenta en forma correcta el escrito manifiesto firmada por Lizbeth Flores Dueñas, en su calidad de representante legal, como se establece en la escritura pública número 283,118 de fecha 22 de julio del año 2015, pasada ante la fe del licenciado Hugo Salgado Castañeda, notario público número 2 del Estado de Morelos, en donde determina bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición, de conformidad con el anexo 14 del presente proceso.</p>
<p>4.- Carta Compromiso escrita <b>bajo protesta</b> de decir verdad de conformidad al <b>Anexo 15</b> de las bases del presente Proceso.</p>	X		<p>Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de carta compromiso firmada por Lizbeth Flores Dueñas, en su calidad de representante legal, como se establece en la escritura pública número 283,118 de fecha 22 de julio del año 2015, pasada ante la fe del licenciado Hugo Salgado Castañeda, notario público número 2 del Estado de Morelos, en el que manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en el presente proceso. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en la presente invitación.</p>
<p>5.- Copia simple del comprobante de domicilio (Recibo de luz, Telefonía fija o Predial), no mayor a 1 un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.</p>	X		<p>Si cumple, anexa estado de cuenta, expedido por Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por el periodo de facturación relativo al 08 de agosto del 2019 al 07 de septiembre de 2019, a favor de Leticia Dueñas Chávez, con domicilio en la privada de Insurgentes 4 Moctezuma, Juitepec, Morelos, México.</p>
<p>6.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al <b>Anexo 16</b> de las bases del presente Proceso.</p>	X		<p>Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por Lizbeth Flores Dueñas, en su calidad de representante legal, como se establece en la escritura pública número 283,118 de fecha 22 de julio del año 2015, pasada ante la fe del licenciado Hugo Salgado Castañeda, notario público número 2 del Estado de Morelos, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus representadas se abstendrán, por sí, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento.</p>
<p><b>B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</b></p>			
<p>1.- <b>Copia Certificada de nacimiento</b> de conformidad al numeral 1, del apartado B, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.</p>	X		<p>Si cumple, presenta en forma correcta acta de nacimiento a nombre de Leticia Dueñas Chávez, con fecha de nacimiento del día 16 de agosto de 1958, en Petatlan, Guerrero, registrada en la oficialía 001, libro 1, acta número 48 el día 04 de enero de 1959.</p>
<p>2.- <b>Copia certificada de la identificación oficial</b>, de conformidad con el numeral 2, del apartado A, del inciso g del punto 7.1 de las bases del presente Proceso.</p>	X		<p>Si cumple, presenta de forma correcta credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a favor de Leticia Dueñas Chávez, con vigencia al 2027.</p>

## R E S O L U T I V O S

**Primero.** De conformidad al Dictamen Técnico efectuado por el Área Requirente se desprende que los PARTICIPANTES **CITEK, S.A.D DE C.V. y ALFREDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, cumplen en su propuesta con todos los aspectos técnicos del presente proceso y el PARTICIPANTE, **LETICIA DUEÑAS CHÁVEZ incumple** en el punto 7.2 de las presentes bases, en el renglón 1 al no presentar catálogos de las herramientas a oferta, por lo que se Descalifica de conformidad al punto 12 incisos b) y f) de las presentes bases.

**Segundo.** Por lo anteriormente descrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 36, de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; los artículos 3, fracción VI y X, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7.1 y 9 del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. ITP 002-2019, se dictamina que el proveedor **CITEK, S.A.D DE C.V., y LETICIA DUEÑAS CHÁVEZ**, cumplen con la documentación requerida por el presente proceso para acreditar su existencia legal, el alcance de las facultades de su representante, y se advierte la inexistencia de motivos de restricción para contratarla, mientras que **JORGE ALFREDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, no cumple** con la documentación requerida por el presente proceso para acreditar su existencia legal, el alcance de las facultades de su representante, de conformidad con las observaciones realizadas por esta Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco y con el Proceso de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019) “Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)**

**“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.**

Con base al dictamen técnico y legal las propuestas presentadas por los participantes que no fueron descartadas parcialmente o totalmente, son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.

**Tercero.-** Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico y legal son evaluadas y se anexa al expediente el cuadro comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados legal y técnicamente, por lo que se emite el siguiente cuadro:

Proveedor	Renglón	Clave	Cantidad	Precio neto	Neto
LETICIA DUEÑAS CHAVEZ	2	941-010-0003-00	1	\$172,395.50	\$172,395.50
<b>TOTAL LETICIA DUEÑAS CHAVEZ</b>					<b>\$172,395.50</b>
I.V.A.					<b>\$ 27,583.28</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>\$ \$199,978.78</b>

El monto total adjudicado es de \$199,978.78 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 78/100 M.N.), I.V.A. incluido.

**Cuarto.-** Se declara **DESIERTO** el renglón 1, por **COSTO NO CONVENIENTE** debido a que ninguno de los precios ofertados para este renglón fuera aceptable ni conveniente a los intereses del Gobierno del Estado, conforme a la investigación de precios realizada por el área requirente de conformidad al punto 14 de las bases..

**Quinto.-** Por lo anterior, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro a fin de formalizar el Contrato - Pedido respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa con la documentación requerida en bases para su formalización y su fianza respectiva, a más tardar el quinto día hábil siguiente a la emisión del fallo, el participante adjudicado deberá presentarse en el departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel.(01 33) 3030-5000, **el periodo de entrega máximo del renglón 1 dentro de 30 días naturales contados a partir de la fecha del presente fallo, conforme a la convocatoria y la junta aclaratoria.**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 002-2019 (IA 914010985-E4-2019)

“Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores para el Departamento de Vectores del OPD Servicios de Salud Jalisco”.

**Sexto.-** Publíquese y notifíquese a los participantes con forme se estipuló en las bases de la presente licitación y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, así como <https://info.jalisco.gob.mx/dependencia/servicios-de-salud-jalisco-ssj>.

**Séptimo.-** Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 14:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia, Versión Pública.

Por el Organismo Servidores Públicos Designados.

Nombre	Firma
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
DR. EMMANUEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES.	
LIC. BLANCA ESTELA BRAVO LARA DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.	

Fin de Acta. -----